



COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

18.ª REUNIÓN

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE LA CIPF PARA 2024

TEMA 19.2 DEL PROGRAMA

(Preparado por la Secretaría de la CIPF)

1. Introducción

- [1] En 2014, en la Recomendación n.º 1 de la evaluación de la mejora de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) se afirmaba que: “La Mesa debería elaborar y aprobar un Plan de trabajo y presupuesto anual para la Secretaría que incluyera objetivos claros y asequibles y un desglose lo más detallado posible de las actividades, así como los recursos financieros y de personal necesarios...”.
- [2] Desde entonces, la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) y el Comité Financiero de la CIPF, junto con la Secretaría de la Convención, han elaborado presupuestos anuales para presentarlos a la CMF.
- [3] El Plan de trabajo y presupuesto (PTP) de la Secretaría de la CIPF para 2024, contenido en el Apéndice 1 del presente documento, se encuentra en fase de elaboración desde julio de 2023 y ha sido objeto de numerosas revisiones antes de adoptar su forma actual. La Mesa de la CMF aprobó la última revisión del PTP de la Secretaría de la CIPF para 2024 en diciembre de 2023.

2. Resultados y realizaciones principales

- [4] El PTP de la Secretaría de la CIPF toma en consideración todas las actividades básicas de la Secretaría de la CIPF (Apéndice 1). El PTP está relacionado con el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, mientras que cada equipo de la Secretaría de la CIPF tiene asignados los temas de la agenda de desarrollo pertinentes (Apéndice 1). Se prevé que el resultado global de la ejecución del PTP de la Secretaría de la CIPF para 2024 fomentará aún más la misión de la Convención y contribuirá a las iniciativas mundiales de protección de la seguridad alimentaria y el medio ambiente al tiempo que facilitará el comercio. A continuación se presentan los planes de trabajo y resultados concretos de cada equipo de la Secretaría.

3. Gobernanza y Equipo de integración y apoyo de la CIPF

3.1 Antecedentes

- [5] El Equipo de integración y apoyo de la Secretaría de la CIPF se encarga de una de las tres actividades básicas de la Convención definidas en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030: la comunicación y la cooperación internacional (asociaciones). También se le ha asignado la dirección de la labor de la Secretaría de la CIPF relativa a dos temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, a saber, evaluar y gestionar los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal y coordinar los estudios de investigación fitosanitaria a escala mundial.
- [6] El Equipo de integración y apoyo prevé llevar a cabo las siguientes tareas y actividades que figuran en su plan de trabajo para 2024 para respaldar la misión de la CIPF de “proteger los recursos vegetales

mundiales y facilitar el comercio seguro” en el marco de las siete esferas principales que se enumeran a continuación.

3.2 Gobernanza y estrategia

- a) Coordinación de la 18.^a reunión de la CMF, entre otras cosas, las actividades de enlace con la FAO y la Mesa de la CMF, la carta de invitación del Director General dirigida a las partes contratantes, las credenciales, la coordinación de la documentación, la logística y la comunicación.
- b) Coordinación de las cuatro reuniones de la Mesa de la CMF.
- c) Coordinación de la reunión anual del Grupo sobre planificación estratégica (GPE).
- d) Coordinación de las reuniones de los grupos de debate de la CMF sobre:
 - la aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030;
 - el cambio climático y los problemas fitosanitarios y la coordinación de los estudios de investigación fitosanitaria escala mundial;
- e) el seguimiento de las decisiones adoptadas en la 17.^a reunión de la CMF en relación con los grupos de debate sobre los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF y sobre comunicación;
 - la elaboración del folleto de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF;
 - el establecimiento del Grupo de debate sobre la coordinación de los estudios de investigación fitosanitaria a escala mundial;
 - la puesta en práctica de la estrategia de comunicación;
 - la aplicación del Marco para el establecimiento de asociaciones;
- f) el apoyo a las reuniones de los órganos auxiliares y los comités (actualizaciones del Comité Financiero, Comité de Normas [CN], Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad), y
 - el apoyo a la nueva iniciativa de la CIPF (Programa fitosanitario para África), finalización de la propuesta relativa al Programa fitosanitario para África y organización de talleres de capacitación de formadores y otras reuniones pertinentes.

3.3 Comunicación y promoción

- a) Coordinación de las actividades de comunicación de la Secretaría de la CIPF mediante la puesta en marcha de la Estrategia de comunicación de la Convención y el Plan de comunicación de la Secretaría para 2024.
- b) Seguimiento y coordinación de la celebración del Día Internacional de la Sanidad Vegetal, el 12 de mayo de 2024.
- c) Seguimiento de la celebración del Día Internacional de la Sanidad Vegetal y coordinación con la División de Producción y Protección Vegetal (NSP).
- d) Coordinación del plan de publicaciones de la CIPF (planificación, elaboración, en particular edición, maquetación, traducción y publicación, y promoción de alrededor de 100 publicaciones al año).
- e) Coordinación, edición y publicación de noticias, anuncios y convocatorias de la CIPF.
- f) Coordinación, publicación y seguimiento de las cuentas de la CIPF en las redes sociales, con inclusión de las estadísticas.
- g) Coordinación del proceso de establecimiento del nuevo Grupo de trabajo sobre comunicación o Comité de Coordinación de la CIPF y organización de los seminarios web de la Convención.
- h) Elaboración de materiales de comunicación y promoción, así como nuevos contenidos para el Portal fitosanitario internacional (PFI).

- Producción del boletín mensual de la CIPF.
- Relación con los medios y seguimiento.
- Redes sociales

3.4 Gestión de la información

- a) Actualización, seguimiento y mantenimiento del PFI y sus respectivas herramientas en línea y la traducción en los idiomas oficiales de la FAO.
- b) Aplicación de los resultados del examen del PFI y renovación tras la puesta en marcha.
- c) Mantenimiento, actualización y seguimiento del sitio web de la Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico.
- d) Seguimiento, mantenimiento, actualización y gestión del Sistema de comentarios en línea y otras herramientas en línea.
- e) Producción de estadísticas sobre el PFI, el Sistema de comentarios en línea y las redes sociales.

3.5 Asociaciones

- a) Coordinación de las asociaciones con los asociados externos (Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, instituciones de investigación, mundo académico, sector privado), organización de iniciativas conjuntas y actualización de la información de contacto pertinente de las páginas del PFI.
- b) Participación en reuniones de la Junta Consultiva de Euphresco, la flotilla de comunicación sobre biodiversidad, el Comité Directivo de InforMEA y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- c) Coordinación de las actividades de enlace con la FAO (NSP, Oficina de Comunicación [OCC], División de Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas [PSU], División de Digitalización e Informática [CSI], etc.).
- d) Aplicación del Marco de la CIPF para la asociaciones (coordinación y consolidación de las actividades con asociados externos y actualización de la página del PFI dedicada a la cooperación externa).
- e) Enlace con las divisiones pertinentes de la FAO y sus oficinas regionales y subregionales.

3.6 Actividades de la red de la CIPF

- a) Coordinación y organización de tres sesiones de la 36.^a reunión de la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria.
- b) Coordinación del comité organizador (mundial) de la Secretaría de la CIPF y organización de siete talleres regionales de la Convención algunos de los cuales sobre coordinación de las asignaciones presupuestarias.
- c) Coordinación y organización de una reunión de los oficiales de sanidad vegetal de la CIPF en el contexto del Programa fitosanitario para África.

3.7 Apoyo técnico

- a) Apoyo a las cuestiones de la CIPF relacionadas con las plagas incipientes y a las cuestiones de la CIPF y la FAO relacionadas con la sanidad vegetal.
- b) Coordinación y aplicación de un plan de acción sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal por conducto del Grupo de debate sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal, la elaboración de guías y la concienciación.

3.8 Apoyo a la Secretaría de la CIPF y la gestión interna

- a) Coordinación de las reuniones internas de la CIPF, según sea necesario.
- b) Coordinación de los traductores y diseñadores gráficos de la CIPF.

- c) Coordinación del Grupo de trabajo de la CIPF sobre el Día Internacional de la Sanidad Vegetal y participación en el Grupo de acción de la NSP sobre desarrollo estratégico y aplicación del Marco estratégico de la FAO para 2022-2032, el Grupo de acción sobre comunicaciones y promoción y el Comité de Redacción.
- d) Apoyo al examen periódico del PTP de la Secretaría de la CIPF para 2024.
- e) Apoyo y coordinación de los recursos humanos del Equipo de integración y apoyo.
- f) Coordinación, recopilación y difusión de la crónica mensual de las iniciativas de la CIPF.

4. Plan de trabajo de la Unidad de Establecimiento de Normas para 2024

(Presentado y señalado por el CN en noviembre de 2023)

4.1 Antecedentes

- [7] Actualmente, el cometido principal de la CMF y la Secretaría de la CIPF es la formulación y adopción de normas, recomendaciones, protocolos de diagnóstico y tratamientos fitosanitarios. La FAO proporciona un foro neutral para que los miembros negocien instrumentos internacionales como la CIPF. La Organización Mundial del Comercio (OMC) reconoce las normas de la CIPF como normas de referencia internacionales para el comercio de productos de origen vegetal.
- [8] En el Acuerdo de la OMC sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias se reconocen las normas elaboradas bajo los auspicios de la CIPF como las únicas normas internacionales sobre sanidad vegetal. Las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) son aprobadas por la CMF y entran en vigor una vez que los países establecen requisitos armonizados en sus legislaciones nacionales. Los miembros de la OMC reconocen las normas de la CIPF como la base de las normas fitosanitarias aplicadas en el comercio.
- [9] El CN de la CMF dirige el trabajo de establecimiento de normas de la CIPF. Diversos grupos técnicos, grupos de trabajo de expertos y la Secretaría de la CIPF prestan apoyo al CN.
- [10] La Unidad de Establecimiento de Normas se compromete a facilitar de forma eficiente la elaboración de normas internacionales armonizadas mediante un proceso transparente e incluyente que satisfaga las necesidades de las partes contratantes.
- [11] En el resumen que figura más abajo se recoge un plan de trabajo para 2024 relativo a la labor de la Unidad de Establecimiento de Normas. El personal actual de la Unidad, así como sus principales esferas de trabajo, se pueden consultar en el PFI¹.
- [12] En el Anexo 1 del archivo presentado al CN en su reunión de noviembre de 2023, disponible en el PFI, se proporciona la lista provisional de las actividades previstas para 2024 y en el Anexo 2 del mismo archivo se presenta el calendario provisional².
- [13] Además de brindar apoyo al CN y sus actividades directas (por ejemplo, elaboración de documentos de debate, convocatorias, toma de decisiones por vía electrónica y organización de reuniones), la Unidad de Establecimiento de Normas también presta apoyo a la gestión y las actividades generales de los grupos técnicos de la CIPF y de algunos grupos de debate de la CMF, en colaboración con los servicios de traducción de la FAO, y de la Secretaría de la CIPF. La Unidad brinda asimismo apoyo a otros órganos auxiliares de la CIPF (por ejemplo, la Mesa de la CMF y el GPE y, sigue siendo el centro de coordinación de las actividades relacionadas con dos temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, a saber: 1) las normas sobre productos y vías y 2) la creación de redes de laboratorios de diagnóstico. La agenda de desarrollo estratégico pasó a estar a cargo de la Unidad de Aplicación y Facilitación. Además, los miembros de la Unidad de Establecimiento de Normas representan a la Secretaría de la CIPF en distintas reuniones organizadas por la FAO y los

¹ Organigrama de la Unidad de Establecimiento de Normas (en enero de 2024):

<https://www.ippc.int/es/publications/2463/>

² Plan de trabajo provisional de la Secretaría de la CIPF para 2024: Unidad de Establecimiento de Normas:

<https://www.ippc.int/es/publications/92954/>

asociados. Se prevé que las reuniones del CN de 2024 se llevarán a cabo de forma presencial en la Sede de la FAO, en las siguientes fechas acordadas:

- **Reunión de mayo:** del 6 al 10 de mayo de 2024
- **Grupo de trabajo del Comité de Normas:** del 13 al 15 de mayo de 2024
- **Reunión de noviembre:** del 18 al 22 de noviembre de 2024
- A la espera de las decisiones que tome el CN, se prevé presentar los siguientes proyectos de NIMF y documentos para los períodos de aprobación y consulta de 2024³.

Aprobados en la 18.ª reunión de la CMF (2024)

[14] Se prevé que se presenten las siguientes NIMF a la CMF en su 18.ª reunión (abril de 2024) para su aprobación:

- Tres proyectos de NIMF: proyecto de revisión de la NIMF 4, *Requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas*, (2009-002); Proyecto de enmiendas de 2022 a la NIMF 5, *Glosario de términos fitosanitarios* (1994-001), y Proyecto de anexo *Criterios para la determinación de la condición de hospedante de moscas de la fruta a partir de la información disponible* (2018-011) de la NIMF 37, *Determinación de la condición de una fruta como hospedante de moscas de la fruta [Tephritidae]*.
- Un proyecto de tratamiento fitosanitario: Proyecto de anexo de la NIMF 28: *Tratamiento con frío contra Thaumatotibia leucotreta en Citrus sinensis* (2017-029).

[15] **Período de consulta sobre los proyectos de especificación (del 1 de julio al 30 de septiembre, 90 días)**

- Revisión general del proyecto de especificación *Reorganización de las normas en materia de análisis del riesgo de plagas* (2023-037).
- Anexo *Diseño y utilización de enfoques de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas* (2018-009) de la NIMF 38 (*Movimiento internacional de semillas*).

[16] **Período de notificación de 2024 relativo a los protocolos de diagnóstico (del 5 de enero al 20 de febrero o del 1 de julio al 15 de agosto):**

- Revisión del protocolo de diagnóstico 09: Género *Anastrepha* Schiner (2021-002).
- Revisión del protocolo de diagnóstico 27: *Ips* spp. (2021-004).
- Revisión del protocolo de diagnóstico 25: *Xylella fastidiosa* (2021-003).

[17] **Primera consulta de 2024 (del 1 de julio al 30 de septiembre. Período de consulta de 90 días):**

Proyectos de NIMF:

- Revisión de la NIMF 26, *Establecimiento de áreas libres de plagas para moscas de la fruta (Tephritidae)* (2021-010).
- *Inspección de campo (incluida la inspección durante el período vegetativo)* (Anexo de la NIMF 23, *Directrices para la inspección*) (2021-018).

Tres proyectos de tratamiento fitosanitario:

- Proyecto de anexo de la NIMF 28: *Combinación del tratamiento en atmósfera modificada y el tratamiento de irradiación contra Trogoderma granarium* (2023-032).
- Proyecto de anexo de la NIMF 28: *Tratamiento de irradiación contra Pseudococcus baliteus* (2023-033).
- Proyecto de anexo de la NIMF 28: *Tratamiento de irradiación contra Paracoccus marginatus* (2023-034).

³ Véase el calendario en el PFI: <https://www.ippc.int/es/year/calendar/>

Tres proyectos de protocolo de diagnóstico: (del 30 de enero al 3 de mayo de 2024. Período de consulta de 90 días solo para proyectos de protocolo de diagnóstico)

- Especies de pospiviroides (excepto el viroide del tubérculo fusiforme de la papa (PD 7) (2018-031), con prioridad 2.
- *Heterobasidion annosum sensu lato* (2021-015), con prioridad 3.
- *Meloidogyne mali* (2018-019), con prioridad 3.

Proyectos de especificación:

- Revisión general del proyecto de especificación *Reorganización de las normas en materia de análisis del riesgo de plagas* (2023-037).
- Anexo *Diseño y utilización de enfoques de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas* (2018-009) de la NIMF 38 (*Movimiento internacional de semillas*).

[18] Segunda consulta de 2024 (del 1 de julio al 30 de septiembre. Período de consulta de 90 días):

Dos proyectos de NIMF:

- Proyecto de anexo de la NIMF 46 (*Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos*): *Movimiento internacional del fruto fresco de Mangifera indica* (2021-011), con prioridad 1.
- Proyecto de anexo de la NIMF 39 (*Movimiento internacional de madera: Uso de enfoques de sistemas en el manejo de los riesgos de plagas asociados con el movimiento de madera*) (2015-004), con prioridad 3.

Proyectos de tratamiento fitosanitario:

- Proyecto de anexo de la NIMF 28: *Tratamiento con calor mediante vapor contra Planococcus lilacinus* (2021-028).

[19] Reuniones previstas para 2024:

- Reunión de mayo del CN, reunión del CN-7, reunión de noviembre del CN y reuniones de los grupos técnicos:
 - o Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico: prevista para octubre o noviembre de 2024, lugar por determinar.
 - o Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios
 - o Grupo técnico sobre el glosario: prevista para diciembre de 2024.
 - o Grupo técnico sobre normas para productos
- **Grupo de trabajo de expertos (por determinar por el CN)**
- Grupos de debate de la CMF, pendientes de las decisiones adoptadas por la Comisión en su 18.ª reunión:
 - o Grupo de debate de la CMF sobre ayuda alimentaria y otro tipo de ayuda humanitaria
 - o Grupo de debate de la CMF sobre la red de laboratorios de diagnóstico
- Otras reuniones (en colaboración con colegas de otros equipos de la Secretaría de la CIPF)
 - o Talleres regionales de la CIPF de 2024 (en colaboración con el Equipo de integración y apoyo de la Secretaría de la CIPF)

[20] Otras actividades:

- Publicación de las NIMF aprobadas (en todos los idiomas de la FAO)
- Enmiendas a tinta a las NIMF aprobadas (en todos los idiomas de la FAO)
- Grupos de revisión lingüística
- Convocatorias de expertos, convocatoria de autores de protocolos de diagnóstico y solicitudes de documentos de debate
- Toma de decisiones por vía electrónica

- Consulta de expertos sobre protocolos de diagnóstico
- Seminarios web

[21] Materiales de sensibilización y enseñanza de la Unidad de Establecimiento de Normas:

- Vídeo sobre el Sistema de comentarios en línea
- Vídeos sobre los Grupos técnicos
- Vídeos sobre la convocatoria para la presentación de temas

[22] Enlace: En nombre de la CIPF, algunos funcionarios de la Unidad de Establecimiento de Normas realizan actividades de enlace con las siguientes organizaciones⁴, entre otras:

- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)
- Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
- Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias
- Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal;
- Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (SPS-OMC)
- Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- Organización Marítima Internacional (OMI)
- Organización Mundial de Aduanas (OMA)
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE)
- Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA)

5. Plan de trabajo de la Unidad de Aplicación y Facilitación para 2024

(Examinado y anotado por el CADC)

5.1 Antecedentes

[23] Las partes contratantes de la CIPF acuerdan promover la prestación de asistencia técnica a otras partes contratantes con objeto de facilitar la aplicación de la Convención. En particular, la Convención fomenta el apoyo a los países en desarrollo con miras a mejorar la eficacia de sus organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) y aumentar las posibilidades de que aprovechen las ventajas del comercio seguro. Asimismo, la Convención alienta la participación en las ORPF como base de la cooperación para el logro de los objetivos de la CIPF a escala regional.

[24] El CADC supervisa las actividades en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad realizadas por la Unidad de Aplicación y Facilitación de la Secretaría de la CIPF.

[25] Además, la Unidad de Aplicación y Facilitación brinda apoyo a los programas de cooperación técnica y los proyectos fitosanitarios de la FAO mediante:

- la mejora de la capacidad y el fortalecimiento de las infraestructuras de protección fitosanitaria de las ONPF;
- la promoción de la prevención de controversias, y
- la ayuda a las partes contratantes para que actualicen su legislación fitosanitaria.

5.2 Estrategias: el plan de trabajo de la Unidad de Aplicación y Facilitación para 2024 es plenamente coherente con el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030

[26] Los objetivos en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad se lograrán de las siguientes formas:

- centrando la atención en las repercusiones mundiales en orden de prioridad, a saber, internacionales, regionales y nacionales;
- fomentando continuamente un equipo sólido y orientado a la calidad que respalde y ponga en práctica ideas innovadoras;

⁴ Para obtener más información, consulte la siguiente página web: <https://www.ippc.int/es/core-activities/external-cooperation/>

- fortaleciendo la cooperación con las partes interesadas pertinentes a fin de aumentar al máximo los recursos para la realización de las actividades relacionadas con la aplicación y el desarrollo de la capacidad, y
- planificando el trabajo de conformidad con los recursos asignados y movilizándolo según sea necesario.

5.3 Actividades y realizaciones principales:

- **Gobernanza:** Se ha brindado apoyo a la 18.ª reunión de la CMF (2024), la Mesa, el GPE, el Grupo de debate de la CMF sobre la aplicación de los temas de la Agenda de desarrollo del Marco estratégico y el Grupo directivo sobre Sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas.
- Se ha brindado apoyo a las siguientes **iniciativas de la Secretaría de la CIPF**: Una sola salud de la FAO, Grupo de acción para la movilización de recursos y reuniones de los grupos de gestión.
- **Se ha brindado apoyo al CADC**, en particular a las reuniones presenciales y virtuales, al subgrupo del CADC: Observatorio de la CIPF, a los equipos del CADC sobre: obligaciones nacionales de presentación de informes, aportación de recursos, comercio electrónico, Marco para las normas y la aplicación, guías y materiales de capacitación, evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF), proyectos, Grupo de acción sobre la presentación de temas, raza 4 tropical (R4T) y sitio web.
- Se ha gestionado la **lista de temas en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad** y se han remitido a la CMF las recomendaciones del CADC.
- Se ha elaborado el plan de trabajo de la **Unidad de Aplicación y Facilitación** en materia de **comunicaciones** y se puesto en marcha a través del Equipo de integración y apoyo y el Sistema de gestión del flujo de trabajo relacionado con las publicaciones de la FAO (incluidas las publicaciones, los seminarios web, las noticias, las convocatorias y los anuncios).
- La **información en Internet relativa a la aplicación y el desarrollo de la capacidad** se actualiza una vez al año. Se ha contribuido a rediseñar el PFI a través del Equipo de integración y apoyo. Se ha gestionado la aportación de recursos.
- **Guías y material de capacitación:** Se han publicado guías sobre planificación de contingencias, comercio electrónico, manuales de tratamiento de la NIMF 15 y directrices sobre prevención para la R4T. Se ha iniciado la elaboración de guías y materiales de capacitación sobre inspección basada en el riesgo y plan de estudios de los oficiales de sanidad vegetal. Se ha elaborado un proyecto de especificación sobre la auditoría en el contexto fitosanitario.
- **Se han gestionado los siguientes proyectos** (o se han realizado aportaciones sobre cuestiones fitosanitarias): Unión Europea (UE): nueve ECF (países del Mercado Común para África Oriental y Meridional [COMESA]); UE: Marco estratégico; Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID): Centro de Gestión de Emergencias, y el Japón. Se ha prestado apoyo en seis ECF en países de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) y la entidad financiera PRASAC (Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio [FANFC]). Se ha prestado apoyo técnico a los proyectos de la FAO.
- Se ha iniciado el estudio del **Observatorio de la CIPF** sobre comercio electrónico.
- Se han gestionado y realizado **ECF** en nueve países del COMESA y de la CEMAC (FANFC). Se ha llevado a cabo un estudio teórico en el marco de las ECF.
- Se han incluido las **nuevas plagas** en las actividades de la Secretaría de la FAO relacionadas con el gusano cogollero del maíz: Grupo de trabajo técnico de la FAO y la CIPF.
- **Proyecto del FANFC:** se han examinado y respaldado subvenciones para la preparación de proyectos y subvenciones para proyectos.
- Cada año **se incluyen en el Manual del CADC los procedimientos actualizados en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad**.
- Se brinda asistencia a las partes contratantes para la **prevención de controversias** cuando se solicita.

- **Talleres regionales de la CIPF:** se ha participado en las reuniones preparatorias encaminadas a elaborar el programa y las presentaciones y la Unidad de Aplicación y Facilitación ha organizado e impartido al menos dos talleres regionales.
- **Capacitación avanzada:** se ha organizado e impartido un taller presencial (o virtual) sobre la iniciativa “Una ruta”. Se han organizado demostraciones sobre el terreno en Sri Lanka (en relación con la mosca de la fruta) y Camboya (en relación con las razas R1 y R4T de *Fusarium*). Se ha organizado un taller de aplicación sobre comercio electrónico conjuntamente con la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas.
- Se ha establecido o mantenido la **cooperación externa** con diversas organizaciones: Comisión Europea, CAB International, Asociación COLEAD, Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Global Express Association, FANFC, Unión Postal Universal y OMA (para el comercio electrónico).

5.4. Solución ePhyto de la CIPF

[27] La solución ePhyto de la CIPF es una herramienta que permite pasar de los certificados fitosanitarios en papel a un certificado fitosanitario digital o “ePhyto”. Gracias a este intercambio electrónico entre países, el comercio es más seguro, rápido y barato. Un ePhyto es el equivalente electrónico de un certificado fitosanitario en formato XML. Toda la información recogida en los certificados fitosanitarios en papel también figura en los ePhyto, que se producen de conformidad con la NIMF 12 (en particular su apéndice). Las actividades relacionadas con los ePhyto son competencia de la Unidad de Aplicación y Facilitación desde septiembre de 2023.

5.4.1 Prioridades de los trabajos en 2024

- **Financiar ePhyto de forma sostenible:** iniciar la implementación de la solución para la financiación sostenible, en caso de que se apruebe en la 18.ª reunión de la CMF.
- Contribuir brindando **información y apoyo a los proyectos de análisis de costos-beneficios del Centro de Inversiones de la FAO y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre ePhyto y la certificación electrónica:** los resultados se utilizarán para alentar a otros países a unirse y para mostrar los efectos de ePhyto en la facilitación del comercio.
- **Traducir la interfaz del sistema nacional genérico ePhyto y los manuales al español, el francés y el ruso.**
- **Seguir introduciendo más funciones al sistema nacional genérico ePhyto.**
- **Impartir sesiones de capacitación en directo dirigidas a los países que se incorporen.**
- **Establecer múltiples certificados con firma o sello electrónicos para cada país:** facilitar las firmas y los sellos electrónicos para el sistema nacional genérico ePhyto a fin de permitir el acceso al mercado de importación de la UE (las pruebas piloto han finalizado y las funciones se añaden previa solicitud del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas [CICE]).
- **Seguir elaborando un mecanismo de coordinación para trabajar con el Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD):** facilitar la conectividad entre el centro ePhyto y la nueva plataforma del SIDUNEA. Este mecanismo se ha elaborado lentamente con la asistencia del Banco Mundial.
- **Seguir mejorando la validación** de la longitud y el formato de los campos.
- **Aumentar los límites de uso** (evitar la ejecución masiva o la utilización del servicio web por parte de un solo país) y **facilitar un uso más generalizado del sistema** por los países de nueva incorporación al sistema nacional genérico ePhyto.
- **Mantener las actividades de divulgación dirigidas a la Organización Mundial de Sanidad Animal, el Codex y otras organizaciones internacionales:** se intenta ampliar el uso del centro ePhyto para que abarque otros intercambios de certificados electrónicos, lo que, a su vez, reducirá los gastos globales de la CIPF correspondientes a ePhyto y podría facilitar el establecimiento de una verdadera junta de gobernanza.

- **Seguir intentando que se incorporen Türkiye, los países de Europa oriental no pertenecientes a la UE y los países de Asia central:** se está trabajando con el grupo de países participantes en el Programa de Cooperación Económica Regional para Asia Central (CAREC), los países firmantes del Acuerdo de Libre Comercio de Europa Central (ALCEC) y otros países para lograrlo.
- **Seguir intentando que se incorporen más países africanos al centro ePhyto:** se está trabajando con el Consejo Fitosanitario Interafricano (CFI) de la Unión Africana, la Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio, el Grupo consultivo de ePhyto de la industria, el FANFC y TradeMark Africa.
- **Finalizar la incorporación de Bangladesh, Burkina Faso y Zambia a ePhyto:** a través de la colaboración con el Banco Mundial.
- **Seguir impartiendo los talleres de participación de la industria y las ONPF:** empezando con presentaciones dirigidas a Egipto en febrero y al Brasil en abril.
- **Integrar el sistema nacional genérico ePhyto en los sistemas de ventanilla única aduanera:** el sistema nacional genérico ePhyto puede realizar envíos a través de un canal al sistema de ventanilla única; muchos sistemas de ventanilla única además de SIDUNEA.

5.4.2 Tareas en curso en 2024

- Reuniones virtuales mensuales del Grupo directivo de ePhyto.
- Exámenes mensuales con el CICE de los atrasos y las solicitudes de mejora.
- Debates mensuales con la Presidenta del Grupo consultivo de ePhyto de la industria.
- Contactos mensuales con la Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio.
- Mantenimiento de la participación en el Comité Consultivo de Certificación Electrónica del FANFC.

6. Asignaciones presupuestarias

[28] La propuesta presupuestaria para 2024 del total de los 8,25 millones de USD comprende la revisión de la distribución de recursos entre las tres actividades básicas, con objeto de garantizar la intensificación continua de la labor de la CIPF en materia tanto de gobernanza y estrategias como de establecimiento de normas, al tiempo que se promueve considerablemente tanto la labor de facilitación de la aplicación como la de integración y apoyo.

7. Programa ordinario de la FAO

[29] Se prevé que la asignación al PTP de la Secretaría de la CIPF para 2024 ascenderá a 3,45 millones de USD. Se ha asignado entre las actividades sin déficit presupuestario (Apéndice 1).

8. Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF

[30] Se propone un presupuesto de 3,24 millones de USD para el Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF. Los gastos totales de personal representan el 48 %, mientras que los gastos operacionales alcanzarán previsiblemente el 52 % del presupuesto total (Apéndice 1). Es importante observar que la ejecución de las actividades presupuestadas del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF está totalmente sujeta a la disposición de los donantes de proporcionar fondos para dichas actividades.

9. Proyectos de la CIPF

[31] El presupuesto destinado a proyectos de la CIPF ejecutados por la Secretaría de la Convención en 2024 asciende a 0,75 millones de USD (Apéndice 1). Las actividades establecidas en los proyectos pueden estar relacionadas con la gobernanza, el establecimiento de normas o la facilitación de la aplicación.

10. Contribuciones en especie de la CIPF y otro tipo de apoyo

[32] Se prevé que las contribuciones en especie a la CIPF y otras fuentes alternativas de financiación (como el Programa de cesión de funcionarios de la FAO) para 2024 ascenderán a 0,8 millones de USD. Estas contribuciones en especie, que la Secretaría de la CIPF recibe de las partes contratantes o de organizaciones pertinentes, son aportaciones no monetarias, pero su valor se convierte en dólares a efectos de una presupuestación adecuada y de asegurar la transparencia (véase el Apéndice 1).

11. Conclusiones y sugerencias

[33] El PTP de la Secretaría de la CIPF para 2024 es el resultado de un esfuerzo considerable realizado por la Mesa de la CMF, el Comité Financiero de la CIPF y la Secretaría de la Convención por elaborar un plan de trabajo realista para 2024 en vista de las limitaciones y tendencias generales de la financiación. En el PTP se propone realizar asignaciones selectivas y las actividades necesarias para que la Secretaría de la Convención obtenga mejores resultados, más logros y una mayor capacidad de prestar servicios a las partes contratantes de la CIPF dentro de los parámetros previstos en materia de recursos financieros y de personal.

[34] Se invita a la CMF a:

- 1) *aprobar* el PTP de la Secretaría de la CIPF para 2024.

Apéndice 1: Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2024

Misión de la CIPF: Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo	Actividad	(Resultado o hito esperado: breve descripción)	Partida presupuestaria de la FAO • Salarios del personal profesional • Salarios del personal de Servicios Generales • Consultores	Fuente de financiación (en miles de USD)					
				Programa ordinario de la FAO	Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Fondo Fiduciario del Programa fitosanitario para África	Contribuciones en especie	Otros	Total
1. GOBERNANZA Y GESTIÓN									
1.1. GOBERNANZA Y ESTRATEGIAS									
COSTOS (EN BRUTO) CORRESPONDIENTES AL PERSONAL Y A LOS RECURSOS HUMANOS DISTINTOS DEL PERSONAL				937	216	-	-	-	1 153
GASTOS OPERACIONALES				638	150	250	-	-	1 038
1.1.1. Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) (18.ª reunión)									-
Apoyo a los viajes de los participantes de países en desarrollo		Se ha prestado apoyo a los participantes de países en desarrollo y se ha garantizado el quórum para la CMF.	Viajes	45	60				105
Traducción de los documentos de la CMF (distintos de los proyectos de normas internacionales para medidas fitosanitarias [NIMF] y las recomendaciones de la CMF) y el Marco estratégico		Todos los documentos de la CMF se han traducido y publicado en todos los idiomas oficiales de la FAO.	Facturación interna de la traducción	220					220
Interpretación de las reuniones de la CMF		En las sesiones plenarias de la CMF se han prestado servicios de interpretación en todos los idiomas oficiales de la FAO.	Facturación interna de la interpretación	106					106
Aplicación del Plan de comunicación		Se han elaborado materiales de comunicación y se ha asegurado la cobertura mediática.	Gastos generales de funcionamiento	10					10
Actualización de la lista de temas: Normas y aplicación		La lista de temas en los seis idiomas se ha actualizado dos veces al año.	Facturación interna de la traducción	3					3
Organización de la logística y las actividades de apoyo		Se ha organizado toda la logística.	Gastos generales de funcionamiento	20					20
1.1.2. Mesa de la CMF, Comité Financiero y Grupo sobre planificación estratégica (GPE)									-
Apoyo a los viajes de los participantes de países en desarrollo		Se ha facilitado la participación significativa de países en desarrollo en tres reuniones de la Mesa y el Comité Financiero. No se ha prestado apoyo a los viajes de los miembros del GPE.	Viajes	19	40				59
Organización de la logística y las actividades de apoyo		Se ha organizado toda la logística.	Gastos generales de funcionamiento	2					2
1.1.3. Comité de Normas (CN)									-
Apoyo a los viajes de los participantes de países en desarrollo		Se ha facilitado la participación significativa de los países en desarrollo en dos reuniones del CN.	Viajes	50	25				75
Interpretación de las reuniones de mayo y noviembre del CN (a raíz del aumento del Programa ordinario)		Se ha ofrecido el servicio de interpretación en todos los idiomas solicitados en dos reuniones del CN.	Facturación interna de la interpretación	150					150
Organización de la logística y las actividades de apoyo		Se ha organizado toda la logística.	Gastos generales de funcionamiento	8					8
1.1.4. Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC)									-
Apoyo a los viajes de los participantes de países en desarrollo		Se ha facilitado la participación significativa de los países en desarrollo en una reunión del CADC.	Viajes		25				25
Organización de la logística y las actividades de apoyo		Se ha organizado toda la logística.	Gastos generales de funcionamiento	5					5
1.1.5. Programa fitosanitario para África									-
Compra y distribución de suministros de campo (trampas) y equipos (dispositivos móviles para las encuestas sobre el terreno).		Se han entregado los suministros y el equipo pertinentes a las partes interesadas de forma puntual.	Contratos			150			150
Organización de talleres de capacitación.		Se han organizado talleres de capacitación de forma eficaz y oportuna.	Viajes			100			100
Gobernanza y estrategias: total parcial				1 575	366	250	-	-	2 191

Apéndice 1: Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2024

Misión de la CIPF: Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo	(Resultado o hito esperado: breve descripción)	Partida presupuestaria de la FAO • Salarios del personal profesional • Salarios del personal de Servicios Generales • Consultores	Fuente de financiación (en miles de USD)					
			Programa ordinario de la FAO	Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Fondo Fiduciario del Programa fitosanitario para África	Contribuciones en especie	Otros	Total
1.2. INTEGRACIÓN Y APOYO								-
COSTOS (EN BRUTO) CORRESPONDIENTES AL PERSONAL Y A LOS RECURSOS HUMANOS DISTINTOS DEL PERSONAL			290	686	-	280	-	1 256
GASTOS OPERACIONALES			200	561	-	91	-	852
1.2.1. Gestión de la información								-
Mantenimiento de los instrumentos de tecnología de la información (Sistema de comentarios en línea y Portal fitosanitario internacional [PFI]) para responder mejor a las necesidades de los usuarios	Se ha realizado el mantenimiento del Sistema de comentarios en línea en función de las necesidades.	Contratos		100		6		106
	Tarifas de hospedaje de los instrumentos de tecnología de la información de la CIPF.	Contratos	20					20
	Revisión del PFI	Contratos		120				120
	Traducción del PFI	Contratos		70				70
	Se han mantenido y mejorado en función de las necesidades los sistemas de información de la CIPF (PFI, phytosanitary.info, Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico [APPPC], evaluación de la capacidad fitosanitaria [ECF], herramientas de aprendizaje electrónico) y se ha iniciado el proceso de migración.	Facturación interna	15					15
1.2.2. Comunicación y promoción								-
Organización de actividades de comunicación	Se han organizado dos o tres seminarios o actos de comunicación de la CIPF.	Gastos generales de funcionamiento	5			20		25
Elaboración y publicación de materiales de promoción	Se han elaborado, publicado o reimprimido los siguientes materiales de promoción: el Informe anual de la CIPF de 2022, 10-12 hojas informativas o folletos de la CIPF, 3-5 vídeos, el calendario de mesa, artículos promocionales de la CIPF, materiales de promoción y el manual de procedimiento.	Contratos	50	4				54

Apéndice 1: Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2024

Misión de la CIPF: Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo	Actividad	(Resultado o hito esperado: breve descripción)	Partida presupuestaria de la FAO • Salarios del personal profesional • Salarios del personal de Servicios Generales • Consultores	Fuente de financiación (en miles de USD)					
				Programa ordinario de la FAO	Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Fondo Fiduciario del Programa fitosanitario para África	Contribuciones en especie	Otros	Total
1.2.3. Cooperación internacional									-
	Coordinación y participación en las asociaciones y las actividades de enlace de la CIPF	Se han organizado o se ha participado en actividades conjuntas con asociados de la CIPF, en particular con: el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización Mundial de Aduanas, el Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, el Grupo de trabajo del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio, las oficinas regionales y subregionales de la FAO y otros.	Viajes		15				15
1.2.4. Movilización de recursos									-
	Organización de actividades de movilización de recursos	Se han realizado misiones ante posibles donantes.	Viajes		7				7
1.2.5. Red de la CIPF									-
	Coordinación y facilitación de la reunión de la Consulta técnica entre organizaciones regionales de	Se ha coordinado la reunión con contribuciones al plan de acción entre ORPF.	Viajes	5					5
	Organización de los talleres regionales anuales de la CIPF	Se ha prestado apoyo a los participantes pertinentes para asistir a los siete talleres regionales anuales de la CIPF organizados.	Viajes	25	115		65		205
		Viajes de los miembros del personal de la CIPF a los talleres regionales de la CIPF.	Viajes	20					20
1.2.6. Día Internacional de la Sanidad Vegetal									-
	Organización del Día Internacional de la Sanidad Vegetal	La observancia fue satisfactoria y oportuna.	Contratos		30				30
1.2.7. Otros									-
	Registro de la marca prevista en la NIMF 15	Se ha registrado o renovado la marca prevista en la NIMF 15.	Contratos	20	80				100
	Funcionamiento general	Equipos de tecnologías de la información y de otro tipo, mantenimiento del espacio de oficinas, programas informáticos.	Gastos generales de funcionamiento	20					20
NUEVA: Evaluación y gestión de los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal (AD 6)			Consultores		20				20
NUEVA: Coordinación de los estudios de investigación fitosanitaria a escala mundial (AD 7)			Consultores	20					20
Integración y apoyo: total parcial				490	1 247	-	371	-	2 108
GOBERNANZA Y GESTIÓN: TOTAL PARCIAL				2 065	1 613	250	371	-	4 299

Apéndice 1: Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2024

Misión de la CIPF: Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo	Actividad	(Resultado o hito esperado: breve descripción)	Partida presupuestaria de la FAO • Salarios del personal profesional • Salarios del personal de Servicios Generales • Consultores	Fuente de financiación (en miles de USD)					
				Programa ordinario de la FAO	Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Fondo Fiduciario del Programa fitosanitario para África	Contribuciones en especie	Otros	Total
2. ESTABLECIMIENTO DE NORMAS									-
COSTOS (EN BRUTO) CORRESPONDIENTES AL PERSONAL Y A LOS RECURSOS HUMANOS DISTINTOS DEL PERSONAL				603	245	-	157	-	1 005
GASTOS OPERACIONALES				275	208	-	-	-	483
2.1. Determinación de temas y establecimiento de prioridades entre ellos									-
	Organización de convocatorias	Se ha organizado una convocatoria de tratamientos fitosanitarios y se han tramitado los tratamientos presentados.	Facturación interna de la traducción	3					3
2.2. Redacción y contribución de expertos									-
	Organización de la labor del grupo de trabajo de expertos	Se ha prestado apoyo a los participantes pertinentes para asistir al menos a tres reuniones presenciales.	Viajes	45	8				53
		Se ha organizado la logística.	Gastos generales de funcionamiento	6					6
	Organización de la labor de los grupos técnicos	Se ha prestado apoyo a los participantes pertinentes para asistir a cuatro reuniones presenciales de los grupos técnicos.	Viajes	55	8				63
		Se ha organizado la logística.	Gastos generales de funcionamiento	6					6
	Elaboración y actualización de materiales de capacitación para las partes contratantes y los miembros del CN	Se ha actualizado en función de las necesidades el material de capacitación pertinente para la participación de las partes contratantes en el proceso de establecimiento de normas y para los miembros del CN. Se ha puesto en marcha el programa de tutoría para los nuevos miembros del CN.	Gastos generales de funcionamiento	10	2				12
		Se han organizado las reuniones pertinentes. Se ha redactado la recomendación para la CMF sobre el tema.	Viajes	35					35
2.3. Consultas y aprobación									-
	Traducción de las NIMF y las recomendaciones de la CMF para su aprobación en la 19.ª reunión de la Comisión (2025)	Se han presentado proyectos de NIMF y recomendaciones de la CMF a la Comisión en seis idiomas (los protocolos de diagnóstico se han presentado en inglés y se han traducido una vez aprobados).	Facturación interna de la traducción	45					45
	Traducción de las NIMF para las consultas	Se han presentado proyectos de NIMF para las consultas en tres idiomas (los protocolos de diagnóstico se han presentado en inglés y se han traducido una vez aprobados).	Facturación interna de la traducción	30					30
	Ajustes de traducción después de la aprobación (grupos de revisión lingüística y enmiendas a tinta)	Los protocolos de diagnóstico se han traducido y se han publicado tras su aprobación.	Facturación interna de la traducción	5					5
2.4. Contenedores marítimos - perspectivas futuras					50				50

Apéndice 1: Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2024

Misión de la CIPF: Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo	Actividad	(Resultado o hito esperado: breve descripción)	Partida presupuestaria de la FAO • Salarios del personal profesional • Salarios del personal de Servicios Generales • Consultores	Fuente de financiación (en miles de USD)					
				Programa ordinario de la FAO	Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Fondo Fiduciario del Programa fitosanitario para África	Contribuciones en especie	Otros	Total
2.5. Otros									-
Elaboración del material de capacitación del CN		Se ha elaborado el material de capacitación y se ha distribuido a las partes pertinentes.	Gastos generales de funcionamiento	30					30
Contribución al funcionamiento interno		Se ha asegurado el funcionamiento eficaz y eficiente de la unidad y se han cubierto los imprevistos.	Gastos generales de funcionamiento	5					5
NUEVA: NIMF específicas sobre productos y vías (AD 2)					100				100
NUEVA: Red de laboratorios de diagnóstico (AD 8)									-
Coordinación y publicación de una lista de laboratorios de diagnóstico con competencias de carácter operacional		Se ha publicado la lista.	Actividad realizada por el personal o los consultores.		40				40
Unidad de Establecimiento de Normas: total parcial				878	453	-	157	-	1 488
3. FACILITACIÓN DE LA APLICACIÓN									-
COSTOS (EN BRUTO) CORRESPONDIENTES AL PERSONAL Y A LOS RECURSOS HUMANOS DISTINTOS DEL PERSONAL				412	415	-	286	425	1 538
GASTOS OPERACIONALES				95	755	-	-	70	920
3.1 Fomento de la capacidad									-
Mejora de la ECF		Se ha revisado la herramienta de ECF.	Contratos		95				95
Elaboración de guías y material de capacitación		Se ha prestado apoyo al personal de la CIPF y a expertos para que participen en los grupos de trabajo.	Viajes		50				50
		Edición y publicación	Contratos	20	10		30		60
Realización de una simulación de brotes de plagas (Mercado Común para África Oriental y Meridional)		Se ha realizado la simulación de brotes de plagas.	Contratos				30		30
Organización del curso sobre diagnóstico de la R4T		Se ha impartido el curso sobre diagnóstico de la R4T.	Contratos		30				30
3.3. Obligaciones de presentación de informes									-
Gestión del programa relativo a las obligaciones de presentación de informes		Se han actualizado la base de datos y las estadísticas sobre obligaciones de presentación de informes.	Actividad realizada por el personal o los consultores.	10					10
3.4. Otros									-
Contribución al funcionamiento interno		Se ha asegurado el funcionamiento eficaz y eficiente de la unidad y se han cubierto los imprevistos, además de impartir capacitación al personal.	Gastos generales de funcionamiento	30			10		40
3.5 ePhyto									-
Organización de actividades relacionadas con ePhyto		Se han celebrado reuniones del Grupo directivo de ePhyto.	Viajes		15				15
		Se ha prestado apoyo a expertos de ePhyto y a representantes de países en desarrollo para participar en reuniones pertinentes de fomento de la capacidad.	Viajes		15				15

Apéndice 1: Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2024

Misión de la CIPF: Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo	(Resultado o hito esperado: breve descripción)	Partida presupuestaria de la FAO • Salarios del personal profesional • Salarios del personal de Servicios Generales • Consultores	Fuente de financiación (en miles de USD)					Total
			Programa ordinario de la FAO	Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Fondo Fiduciario del Programa fitosanitario para África	Contribuciones en especie	Otros	
NUEVA: Armonización del intercambio electrónico de datos (AD 1)								-
Aplicación de la solución ePhyto siguiendo un plan quinquenal	Se ha aplicado la solución ePhyto siguiendo un plan quinquenal (mantenimiento del sistema nacional genérico ePhyto y el centro ePhyto con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas).	Contratos		410				410
NUEVA: Gestión de las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios postales y de mensajería (AD 3)								-
Elaboración de guías y material de comunicación		Contratos		50				50
NUEVA: Elaboración de orientación sobre la utilización de entidades terceras (AD 4)								-
Autorización de entidades terceras: norma finalizada	Se ha iniciado la elaboración de la guía.	Contratos		65				65
NUEVA: Fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas (AD 5)								-
Organización de la reunión del Grupo directivo sobre el Sistema de alerta y respuesta ante brotes de plagas y funcionamiento			20	15				35
Elaboración de guías y material de comunicación			15					15
Unidad de Facilitación de la Aplicación: total parcial			507	1 170	-	286	495	2 458
TOTAL			3 450	3 236	250	814	495	8 245